

Ayúdanos a proteger nuestros bosques y nuestras viviendas.

ALTO A LOS INCENDIOS FORESTALES

SI PUEDE, OPTE POR
NO QUEMAR

Si ves alguna conducta sospechosa o estás frente a una emergencia,

— DENÚNCIALA. —

Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre **5 años y un día a 20 años.**

-  **130** CONAF
-  **132** BOMBEROS
-  **133** CARABINEROS
-  **134** PDI



 **ALTO**
A LOS INCENDIOS FORESTALES

www.altoincendios.cl



UTILIZA EL FUEGO EN FORMA SEGURA

Prevenir un incendio forestal es más fácil que combatirlo.



QUEMA CONTROLADA

Es la acción de usar el fuego para eliminar residuos agrícolas y forestales en forma dirigida, circunscrita o limitada a un área previamente determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas, con el fin de mantener el fuego bajo control.

PARA REALIZAR UNA QUEMA EN FORMA CONTROLADA:

Debes inscribirte como usuario del fuego en las oficinas de CONAF, u otras habilitadas para ello.

¿QUÉ ES UN CORTAFUEGO?

Franja de terreno que carece de vegetación combustible hasta el suelo mineral y que rodean el sector a quemar. Pueden servir como cortafuegos los ríos, esteros, roqueríos, caminos, senderos y canales.

TEN PRESENTE QUE









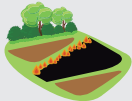
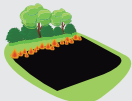






El fuego no es la única opción para eliminar sus residuos, existen alternativas.

www.alternativasquemas.cl

“Postule al Programa de Incentivos para Sustentabilidad de los suelos Agropecuarios”, infórmese de los concursos para acceder a este incentivo en las oficinas sectoriales del SAG y agencias de área de INDAP de todo el país.



CONDICIONES PARA LA QUEMA CONTROLADA

CONDICIONES	✓ FAVORABLE	✗ DESFAVORABLE
TEMPERATURA	 Moderado	 Extremo
VIENTO	 Sin viento	 Con viento
HORA	 Temprano o muy tarde	 Medio día o tarde
AYUDANTES	 Con ayudantes	 Solo
CORTAFUEGOS	 Con cortafuego	 Sin cortafuego
COMPROBANTE DE AVISO DE QUEMA	 Con comprobante	 Sin comprobante
HUMO	 Hacia espacio libre	 Hacia viviendas o caminos
RESIDUOS VEGETALES	 Vegetales	 Basura

No dar aviso de su intención de quemar o no disponer del comprobante en el lugar de la quema o no cumplir con las normas para realizar esta actividad, **es un delito que tiene pena de cárcel.**

Ayúdanos a proteger nuestros bosques y nuestras viviendas.

ALTO A LOS INCENDIOS FORESTALES

Si ves alguna conducta sospechosa o estás frente a una emergencia,

— **DENÚNCIALA.** —

Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre **5 años y un día a 20 años.**

-  **130** CONAF
-  **132** BOMBEROS
-  **133** CARABINEROS
-  **134** PDI



www.altoincendios.cl



**PROTEJAMOS
NUESTRO PATRIMONIO
NATURAL Y CULTURAL**

Prevenir un incendio forestal
es más fácil que combatirlo.

ONEMI



PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



Chile
mejor





Provocar un incendio que afecte gravemente las condiciones de vida animal o vegetal de un Área Silvestre

Protegida del Estado, tiene una pena que puede ir desde los 5 años y 1 día a 20 años, además de la expulsión del país si eres extranjero.

El uso del fuego está regulado al interior de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, por lo tanto:

- ▶ No utilice fuego en zonas no habilitadas.
- ▶ No fume, ni utilice fuentes generadoras de calor.
- ▶ Ante la ocurrencia o cercanía de un foco de incendio, no actúe por iniciativa propia y siga las instrucciones del personal Guardaparques.
- ▶ Ante consultas de zonas de uso, restricciones y formas de utilización del fuego, solicite información con el personal Guardaparques.



SABÍAS QUE:

Encender fuego o utilizar fuentes de calor en lugares no autorizados de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, tiene una pena de **61 días a 3 años y una multa de 11 a 50 UTM.**



VISITA CON RESPONSABILIDAD

LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Gracias al trabajo de todos y todas, nuestros Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales están libres de fuego.



SIGA LAS SIGUIENTES NORMAS Y RECOMENDACIONES



Se prohíbe el ingreso de todo tipo de mascotas o animales domésticos a las Áreas Silvestres Protegidas.
Pets or domestic animals cannot be brought inside any protected area.



Se prohíbe el uso de fuego en zonas no habilitadas (Ley 20.653).
Campfires are prohibited outside campgrounds (Law 20653).



Respete siempre las instrucciones y recomendaciones de los Guardaparques.
Always follow recommendations and suggestions given by park rangers.



Alerte o denuncie cualquier conducta o condición de riesgo.
Please inform the authorities about any risk behavior or condition.



Planifique su visita e infórmese de las condiciones del Área Protegida a visitar.
Plan in advance and learn about the general conditions of the protected area you are visiting.



Acampe SÓLO en lugares especialmente autorizados y señalizados.
Camp only at places specifically provided or marked.



Proteja el patrimonio natural y cultural de las Áreas Silvestres Protegidas.
Preserve the natural and cultural heritage found at the Protected Areas.



Retire toda su basura fuera de las Áreas Silvestres Protegidas.
All garbage and litter must be taken with you when you leave.

CONAF podrá tomar las medidas administrativas preventivas ante cualquier tipo de emergencias, las cuales pueden contemplar el cierre total o parcial de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Infórmate, a través de nuestra página web:

www.conaf.cl

Durante su visita, infórmese con las y los Guardaparques, sobre los niveles de alerta (**preventivo, riesgo, amenaza y emergencia**), recomendaciones y acciones a seguir ante posibles contingencias o emergencias.



Ayúdanos a proteger nuestros bosques y nuestras viviendas.

ALTO A LOS INCENDIOS FORESTALES



Si ves alguna conducta sospechosa o estás frente a una emergencia,

— DENÚNCIALA. —

Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre **5 años y un día a 20 años.**

-  **130** CONAF
-  **132** BOMBEROS
-  **133** CARABINEROS
-  **134** PDI



ALTO
A LOS INCENDIOS
FORESTALES

www.altoincendios.cl



PRECAUCIONES PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

Prevenir un incendio forestal es más fácil que combatirlo.

ONEMI



PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

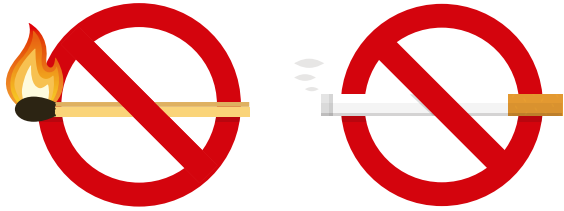


Chile
mejor



PRECAUCIONES PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

- ▶ No lances fósforos o colillas de cigarrillos encendidas. Apágalos bien, busca un cenicero o basurero. Si no existen, deposítalos en bolsas y bótalos cuando llegues a tu hogar.



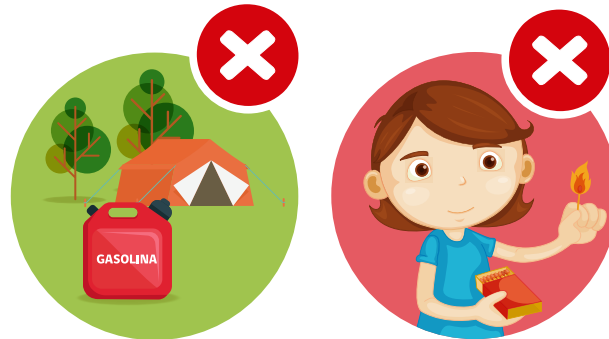
- ▶ En las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, el uso del fuego está prohibido.
- ▶ Si utilizas una cocinilla o algo similar para preparar alimentos, procura que quede protegida del viento y en un lugar donde no se voltee.
- ▶ Evita mantener combustibles cerca de la cocinilla y vigílarla permanentemente.
- ▶ Por ningún motivo la ubiques bajo un árbol o cerca de matorrales y pastizales, ni en lugares con viento.



- ▶ Regresa del lugar de visita con la basura que llevaste, para que otras personas disfruten del lugar.
- ▶ Al trabajar con maquinaria que genere chispas, despeja el área de la vegetación seca.



- ▶ Infórmate a través de la persona encargada del lugar que visitas, sobre las condiciones y riesgos existentes.
- ▶ Acampa solo en lugares habilitados. Conoce las vías de acceso y evacuación.
- ▶ No dejes al alcance de los menores, fósforos, encendedores y combustibles que puedan manipular.



TEN PRESENTE QUE:

En Chile los incendios forestales se producen principalmente por la irresponsabilidad y negligencia de personas en áreas silvestres, terrenos rurales (a veces cercanos a viviendas), **destruyendo vegetación, como matorrales, bosque nativo y pastizales.**



Ayúdanos a proteger nuestros bosques y nuestras viviendas.

ALTO A LOS INCENDIOS FORESTALES

Si ves alguna conducta sospechosa o estás frente a una emergencia,

— DENÚNCIALA. —

Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre **5 años y un día a 20 años.**

-  **130** CONAF
-  **132** BOMBEROS
-  **133** CARABINEROS
-  **134** PDI



 **ALTO**
A LOS INCENDIOS FORESTALES

www.altoincendios.cl



SILVICULTURA PREVENTIVA

Prevenir un incendio forestal es más fácil que combatirlo.

ONEMI



PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

CORMA
recursos renovables



Chile mejor



¿QUÉ SE ENTIENDE POR SILVICULTURA PREVENTIVA?

Comprende las modalidades de cultivo o de modificaciones a la estructura de las formaciones vegetacionales mediante intervenciones de manejo, ordenamiento o eliminación, para impedir o dificultar el inicio y propagación del fuego.

¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE EFECTUAR LAS LABORES DE SILVICULTURA PREVENTIVA?

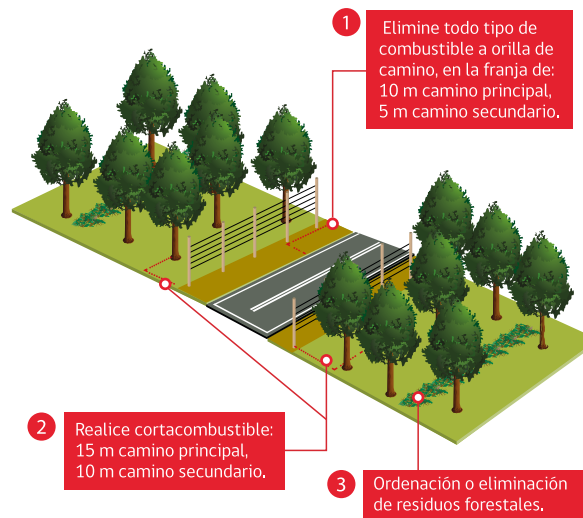
Propietarios/as, arrendatarios/as, usuarios/as usufructuarios/as de terrenos con plantaciones forestales o bosques nativos en áreas de alto riesgo de incendios forestales.

¿POR QUÉ MANEJAR LA VEGETACIÓN?

- ▶ Para evitar el inicio de un incendio forestal por acción de irresponsables, que además pueden afectar sus bienes personales y dañar el medio ambiente.
- ▶ Para crear discontinuidad de la vegetación, con el fin de reducir la propagación del fuego.
- ▶ Para aportar una mayor seguridad al bosque y evitar un fuego de proporciones.
- ▶ Para facilitar las labores de control del fuego ante un incendio forestal.

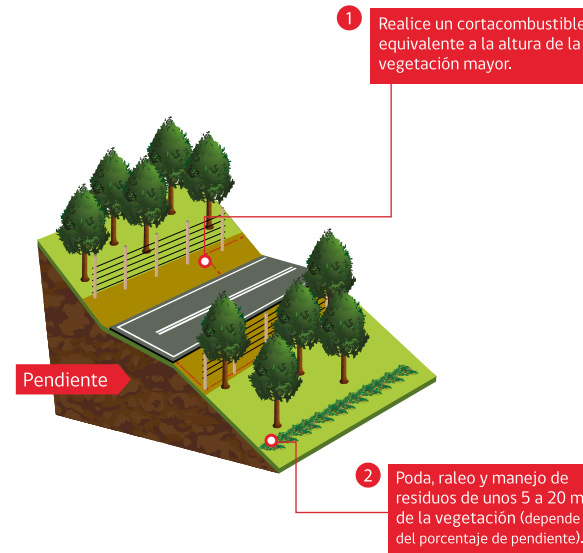
SILVICULTURA PREVENTIVA A ORILLAS DE CAMINOS

Su propósito es disminuir la probabilidad de incendios y propagación del fuego desde los caminos hacia el interior de las plantaciones o bosques nativos. Para esto, realice tres franjas de seguridad.



SILVICULTURA PREVENTIVA EN TERRENOS CON PENDIENTE

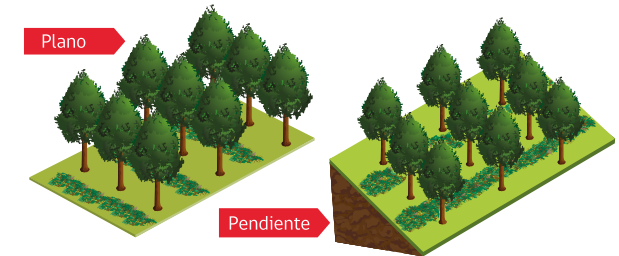
En terrenos con pendiente la propagación del fuego adquiere mayor intensidad y dificultad de control, por lo que las medidas de manejo deben ser más estrictas.



ORDENACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA SILVICULTURA PREVENTIVA

En terrenos planos, el apilado consiste en distribuir los residuos vegetacionales en franjas entre las líneas de plantación o árboles, dejando un espacio entre estas y la base de los árboles.

En terrenos con pendientes, el apilado debe ser hecho en forma perpendicular a la pendiente y distribuido entre las líneas de plantación, rompiendo su continuidad al menos cada 20 metros.



TRATAMIENTOS MÚLTIPLES

Para el caso de plantaciones forestales en terrenos planos o pendiente moderada y de alto riesgo de incendios forestales, se recomienda hacer varios tratamientos a los residuos (extracción, desmenuzamiento y apilado).



La ejecución de estas medidas deben ser acorde a la legislación vigente.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ESPACIO DE AUTOPROTECCIÓN

- ¿Eliminó el material combustible de los primeros 2 m de su casa?
- ¿Removió la vegetación muerta hasta 10 m?
- ¿Podó y despejó la vegetación hasta 30 m alrededor de su casa?
- ¿Eliminó pastos secos?
- ¿El material de construcción del techo de su casa es resistente al fuego?

El espacio de autoprotección es el área que se crea entre su casa y la vegetación que la rodea.

Esta área está compuesta por cuatro zonas, esenciales para disminuir la vulnerabilidad del territorio y aportar la protección que requieren los brigadistas y bomberos para trabajar con seguridad ante un incendio y así, poder proteger su casa.



Si ves alguna conducta sospechosa o estás frente a una emergencia,

DENÚNCIALA.

Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre **5 años y un día a 20 años.**

-  **130** CONAF
-  **132** BOMBEROS
-  **133** CARABINEROS
-  **134** PDI



 **ALTO**
A LOS INCENDIOS FORESTALES

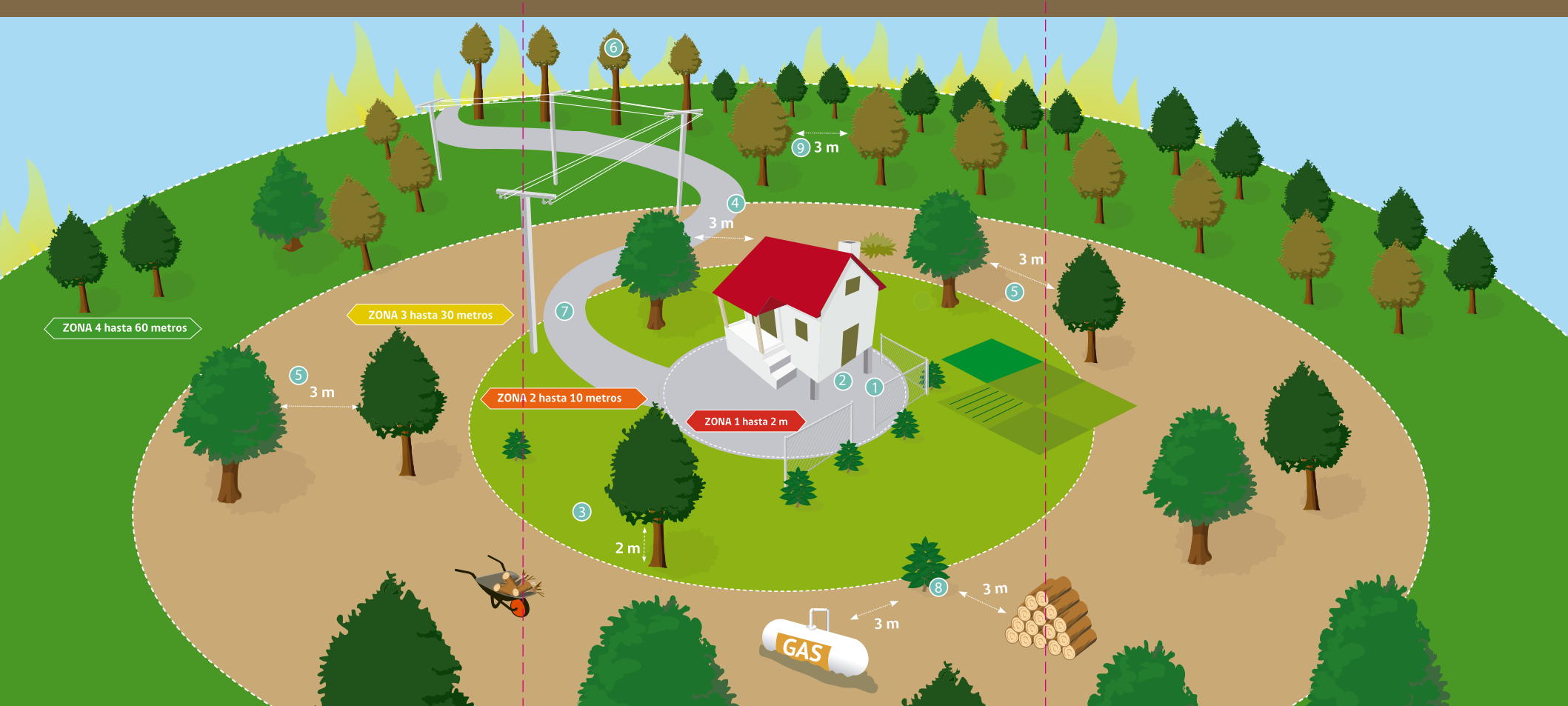
www.altoincendios.cl



¿CÓMO PROTEGER MI CASA DE INCENDIOS FORESTALES?

Prevenir un incendio forestal es más fácil que combatirlo.





LIMPIEZA INTENSIVA

ZONA 1 hasta 2 metros

- ▶ Use gravilla, pastelones o cubiertas no inflamables.
- ▶ Elimine todas las hojas de su techo y canaletas.
- ▶ Elimine las especies herbáceas (hierbas) secas y manténgalas a una altura menor de 10 cm.
- ▶ Asegúrese que las estructuras (como cercos) sean de materiales resistentes al fuego. ①
- ▶ Cierre las áreas debajo de las terrazas elevadas con materiales resistentes al fuego. ②

PROTECCIÓN EN LA CASA

ZONA 2 hasta 10 metros

- ▶ Retire todas las ramas próximas a su casa hasta 3 m.
- ▶ Poda los árboles manteniendo al menos 2 m entre las ramas inferiores y el suelo. ③
- ▶ Mantenga una distancia de al menos 3 m entre las construcciones y las copas de los árboles. ④
- ▶ Mantenga la vegetación herbácea a una altura menor de 10 cm.

- ▶ Seleccione especies resistentes al fuego y prefiera cubiertas de césped.
- ▶ Riegue en la noche para mantener alto contenido de humedad.
- ▶ Los pastos secos elimínelos si es necesario.

ESPACIO DEFENDIBLE

ZONA 3 hasta 30 metros

- ▶ Separe la vegetación baja de las ramas de los árboles.
- ▶ Poda y ralee, manteniendo a lo menos 3 m de separación entre las copas de los árboles. ⑤
- ▶ Elija plantas tolerantes a la sequía y resistentes al fuego.
- ▶ Mantenga la vegetación herbácea a una altura menor de 10 cm.
- ▶ Poda los árboles a lo largo de senderos, caminos de acceso y líneas eléctricas. ⑥
- ▶ Mantenga las vías de acceso despejadas. ⑦
- ▶ Puede almacenar leña y otros materiales combustibles, como gas. ⑧
- ▶ Mantenga el área limpia de basura y desechos.

INTERFAZ

ZONA 4 hasta 60 metros

- ▶ Ralee los arbustos y elimine las ramas muertas.
- ▶ Elimine los árboles inferiores bajo las copas de otros árboles.
- ▶ Ralee los árboles y los arbustos para que sus copas no estén conectadas. ⑨
- ▶ Poda los árboles a lo largo de senderos, caminos de acceso y líneas eléctricas. ⑥
- ▶ Mantenga las vías de acceso despejadas. ⑦

Estas medidas preventivas **no garantizan la inmunidad total ante los incendios forestales**, pero sí aporta un importante margen de seguridad frente a ellos.

Ayúdanos a proteger nuestros bosques y nuestras viviendas.

ALTO A LOS INCENDIOS FORESTALES



Si ves alguna conducta sospechosa o estás frente a una emergencia,

— DENÚNCIALA. —

Provocar un incendio forestal es un delito que tiene una pena de cárcel entre **5 años y un día a 20 años.**

-  **130** CONAF
-  **132** BOMBEROS
-  **133** CARABINEROS
-  **134** PDI



ALTO
A LOS INCENDIOS
FORESTALES

www.altoincendios.cl



**¿CÓMO PROTEGER
TU ESPACIO EN EL
TENDIDO ELÉCTRICO?**

Prevenir un incendio forestal
es **más fácil que combatirlo.**

ONEMI



PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DECRIM.



Chile
mejor



ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE INCENDIOS ASOCIADOS A SITUACIONES ELÉCTRICAS:

- ▶ Corte de cable por caída de rama.
- ▶ Corte cable por crecimiento de vegetación bajo tendido eléctrico.
- ▶ Corte de cable por caída de tendido eléctrico o postación.
- ▶ Corte de cable por trabajos forestales y/o agrícolas.



RECOMENDACIONES:

- ▶ En líneas rurales, la distancia entre conductores y árboles vecinos será por lo menos de 5 metros, salvo que la altura de los árboles exija una distancia mayor.
- ▶ Los árboles próximos a líneas aéreas en conductor desnudo, deben ser o bien derribados o bien podados suficientemente para no exponer esas líneas a un peligro.
- ▶ No deposite residuos agrícolas y de otro tipo vegetal bajo tendido eléctrico
- ▶ No utilice el fuego para eliminar los residuos agrícolas y de otro tipo vegetal, bajo tendido eléctrico.
- ▶ Si es propietario forestal y requiere cortar vegetación que constituye bosques, infórmese en oficinas de CONAF de los instrumentos de manejo disponibles para dar cumplimiento a la legislación vigente.



La altura de la vegetación aledaña **no debe exceder la altura del tendido eléctrico** para prevenir caídas accidentales sobre el cableado.

¿Qué nos dice la Ley?

DFL N°4 /2006 Artículo 139°:

"Es deber de todo concesionario de servicio público de cualquier naturaleza mantener las instalaciones en buen estado y en condiciones de evitar peligro para las personas o cosas, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En iguales condiciones de seguridad se deberán encontrar las instalaciones de energía eléctrica de uso privado. Las infracciones serán sancionadas con las multas que establezca previamente el reglamento".

Poda de ramas dentro de la franja

Corte de árboles sobre 4 m

Altura promedio postes 9,5 m

Altura máxima permitida de árboles 4 m

5 m mínimo

5 m mínimo

